



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 092-2016-DFCC
Bellavista, octubre 21, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao,

Visto el Oficio Nº 108-2016-UICC/FCC de fecha 17 de octubre del 2016, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la titulación profesional por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis de las bachilleres PEREDA BENITES, Bertha Paula y YUPANQUI GARCIA, Miluska Mabel; así como el reconocimiento del Docente Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA LEY DE PROMOCION DE LA INVERSION EN LA AMAZONIA (LEY Nº 27037) Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL SECTOR FORESTAL DE LA PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, PERIODO 2010-2015" conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Nº 034-16-UICC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, se modifica el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 11º inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis;

Que, en el Art. 25º del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado se establece "que la presentación del Proyecto de Tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes que presenten un Proyecto de Tesis grupal, es de hasta tres" y en los artículos 101º y 102º del indicado Reglamento, se precisa el procedimiento de atención del expediente presentado por los solicitantes;

Que, mediante Resolución Nº 034-16-UICC del 13 de octubre del 2016, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA LEY DE PROMOCION DE LA INVERSION EN LA AMAZONIA (LEY Nº 27037) Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL SECTOR FORESTAL DE LA PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, PERIODO 2010-2015"; presentado por las precitadas bachilleres;

Que, según Resolución Rectoral Nº 675-2016-R de fecha 31 de agosto del 2016, se ratifica la declaratoria de vacancia del Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales en el cargo de Decano de la Facultad, y se encarga al Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, como DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, con eficacia anticipada al 29 de agosto del 2016;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS "LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA LEY DE PROMOCION DE LA INVERSION EN LA AMAZONIA (LEY Nº 27037) Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL SECTOR FORESTAL DE LA PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, PERIODO 2010-2015"** presentado por las Bachilleres **PEREDA BENITES, Bertha Paula y YUPANQUI GARCIA, Miluska Mabel**, para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

- | | | |
|--|---|-------------------------|
| • Mg. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON | - | Presidente |
| • Mg. Abg. LINO PEDRO GARCIA FLORES | - | Secretario |
| • CPCC. MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO | - | Vocal |
| • Mg. CPC. HUMBERTO TORDOYA ROMERO | - | Miembro Suplente |

2º **RECONOCER AL Dr. CPC. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ, como DOCENTE ASESOR, del Proyecto de Tesis correspondiente.**

3º **Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.**

4º **Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato e interesados.**

Regístrese y comuníquese.-

10/10/16



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
 DECANO (e)